Tunja, 30 de junio de 2025

Doctor
GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente
ESE Hospital San Rafael de Tunja

REF. Informe final CTO No.307 de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	307
CONTRATISTA	ANALICORP S.A.S
NIT / CEDULA	900.615.475-1
OBJETO	SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
VALOR	$ 15.560.700,00
ADICIÓN No.1	$ 7.780.350,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.341.050,00
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO.
PLAZO SEGÚN PRORROGA No.1	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No.2	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No.3	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
PLAZO SEGÚN PRORROGA No.4	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025
NOMBRE SUPERVISOR	**ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**

2. COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Realizar los muestreos de los análisis ofertados de acuerdo a las directrices de la USP vigente y brindar la asesoría técnica al personal del servicio farmacéutico para cumplir el objeto del contrato en los temas inherentes, así como brindar capacitaciones al personal sobre los análisis microbiológicos y las actualizaciones de la norma en cualquier etapa de ejecución del contrato de la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos. El laboratorio deberá anexar las hojas de vida del personal que realiza las actividades de muestreo y análisis microbiológico.	El contratista cumplió con esta actividad.	x				El contratista adjuntó Certificados de evaluación microbiológica ofertados que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM (Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos)
2	Realizar muestreo en sitio; se requiere que el contratista realice el muestreo en la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos de la E.S.E. Hospital universitario San Rafael de Tunja disponiendo los recursos logísticos, suministros y personal necesarios para tal fin. Si el contratista no realiza directamente el muestreo en sitio por alguna circunstancia debe brindar capacitación certificada al personal responsable para realizar el proceso de muestreo.	El contratista cumplió con esta actividad realizó los muestreos en sitio en la Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos.	x				El contratista adjuntó Certificados de evaluación microbiológica ofertados que reposan en carpeta en físico de validaciones microbiológicas de la CAPM (Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos)
3	Efectuar capacitaciones certificadas al personal de la CAPM en temas de control microbiológico de acuerdo a la normatividad vigente impactando en el mantenimiento de las BPE y así mismo socializar y capacitar al personal químico farmacéutico en la interpretación y sustentación de los informes emitidos por el laboratorio, previo a la visita de certificación de BPE por parte del INVIMA. A su vez, el laboratorio deberá realizar cualquier corrección del informe cuando sea identificada alguna no conformidad por parte de la institución.	El contratista cumplió con esta actividad.	x				Certificados de evaluación microbiológica
4	Radicar factura y adjuntar el pago de seguridad social, parafiscales y/ o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa y estos deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista con cada uno de los servicios prestados presentó la respectiva factura	x				Facturas adjuntas en la carpeta del contrato.
5	Entregar informes debidamente estructurados de los análisis microbiológicos realizados en la CAPM ajustados a los requerimientos del INVIMA para presentar ante esta	El contratista cumplió con esta actividad.	X				El contratista adjuntó Certificados de evaluación microbiológica ofertados que reposan en carpeta en físico de validaciones

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	institución. Dentro de estos informes el laboratorio debe relacionar la siguiente información: Certificado de calibración y/o calificación de los equipos e instrumentos usados con sus respectivos datos primarios (incubadoras, autoclaves, etc), certificados de control de calidad de los medios de cultivo y reactivos (esterilidad, prueba de promoción de crecimiento de los medios de cultivo y lotes de los mismos) de validación y/o certificados de las muestras analizadas dentro de los tiempos establecidos para cada tipo de análisis, con sus respectivos soportes de trazabilidad.						microbiológicas de la CAPM (Central de Adecuación y Preparación de Medicamentos)
6	El laboratorio deberá realizar todas las pruebas de control microbiológico suscritas y no podrán ser tercerizadas por otra entidad.	El contratista realizó de manera presencial la visita a la CAPM del Servicio Farmacéutico de la E.S.E para llevar a cabo la toma de los muestreos microbiológicos.	X				El contratista emitió los certificados de evaluación microbiológico en documentación de Analicorp S.A.S (los cuales reposan en el Servicio Farmacéutico CAPM)
7	Garantizar la validación del transporte de muestras desde la institución donde se presta el servicio hasta el laboratorio para el respectivo análisis de estas.	El contratista garantizó el transporte de las muestras realizadas para su respectivo análisis.	x				Certificados de muestras microbiológicas realizadas (los cuales reposan en el Servicio Farmacéutico CAPM)
8	Aceptar auditorias periódicas por parte del cliente para verificar las condiciones de trabajo, el cumplimiento del objeto del contrato y garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio en los procesos.	No fue requerida esta actividad para el periodo.				x	N/A
9	Mantener vigente la certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) durante la vigencia del contrato.	Certificación Buenas Prácticas de Laboratorio en trámite para renovación.	x				El contratista adjuntó Solicitud de visita para la renovación Certificación Buenas Prácticas de Laboratorio. (Informe de supervisión No.1)

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

- Se verificó el cumplimiento de las garantías.
- Se verificó la permanencia del personal ofertado y los equipos
- Se aprobaron las condiciones técnicas del contrato.
- Se verificó el cumplimiento del contrato dentro del plazo establecido en el mismo

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

- Se verificaron los documentos para el pago de acuerdo a las condiciones planteadas en el contrato.
- Se verificó las prórrogas y/o adiciones al contrato las cuales se encontraban debidamente ajustadas y justificadas, así

ADICIONES:

ADICIÓN	VALOR	FECHA
50%	$ 7.780.350,00	02/04/2025

PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	27/02/2025	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
2	26/03/2025	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
3	02/04/2025	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
4	22/05/2025	DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

- Se verifico la entrega de los (documentos, informes, bienes, insumos) que debía realizar en ejecución del contrato No 307, así:
- El balance del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 15.560.700,00	$ 6.918.200,00	18 de febrero de 2025	$ 8.642.500,00	13618
	$ 3.491.850,00	07 de marzo de 2025	$ 5.150.650,00	13684
	$ 3.347.950,00	04 de abril de 2025	$ 1.802.700,00	13791
$ 7.780.350,00	$ -	ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 9.583.050,00	-
	$ 5.027.600,00	16 de mayo de 2025	$ 4.555.450,00	13932
	$ 3.445.250,00	07 de junio de 2025	$ 1.110.200,00	14004

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- Se verificó el cumplimiento en el pago oportuno de impuesto y pólizas.
- No se requirió rendir informes que requirieron los entes de control
- Se verificó que hubiesen publicado el contrato y demás documentos del proceso contractual.
- Se verificó el cumplimiento de normas ambientales.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Se verificaron los informes adicionales en ejecución del contrato.
- Se verificó el monitoreo y control a los riesgos previstos en el estudio previo que sirvió de base para la elaboración del contrato.
- No Se requirió rendir informes a la gerencia de la ESE los actos de incumplimiento por parte del contratista.

5. CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

se verificó el cumplimiento al sistema general de seguridad social en los porcentajes previstos en la ley.

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO	40% HONORARIO MENSUAL / VALOR DEL CONTRATO (SMMLV) ($)	VALOR PAGO PLANILLA ($)	NÚMERO DE PLANILLA
Febrero, marzo, abril, mayo y junio	N/A	N/A	N/A	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
OBSERVACIONES		El contratista presenta para cada pago certificado firmado por el Revisor Fiscal como soporte de paz y salvo en pago de Seguridad Social y Parafiscales.		

6. **OBSERVACIONES E INCONFORMIDADES:** En el presente contrato no se presentó ninguna situación e inconformidad por parte del contratista, en relación a la ejecución del contrato: **SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Atentamente,

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del contrato

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica servicio Farmacéutico
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa-Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD